

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA

147. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y RELIGIOSAS MARÍA INMACULADA, PARA EL DESARROLLO DE DETERMINADOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN SOCIAL.

Esta Consejería, por acuerdo del órgano competente, ha procedido a la firma del Convenio de colaboración entre la Consejería de Políticas -sociales y Salud Pública y la Religiosa de María Inmaculada para el desarrollo de determinados programas de Atención Social, habiendo sido inscrito en el Registro de Convenios de la Ciudad Autónoma de Melilla con número CON2600016 y los siguientes datos:

Consejería: CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y SALUD PUBLICA

Datos de aprobación:

Órgano Consejo de Gobierno

Número 2026000097

Fecha 13/02/2026

Entidad ES-R2900144-C (RELIGIOSAS DE MARIA INMACULADA (S.DOMEST) ES-023668968-J (HERAS DE LAS*COMINO,ANTONIA)

Fecha de formalización: 16/02/2026

De acuerdo con la normativa vigente de aplicación se procede a su publicación para su general conocimiento.

Melilla, a 16 de febrero de 2026,
El Secretario Técnico de Políticas Sociales y Salud Pública,
Victoriano Juan Santamaría Martínez